

JUNTA PREPARATORIA

Verificada el día 29 de Noviembre de 1890.

PRESIDENCIA DEL C. LIC.

JOAQUÍN BARANDA, SECRETARIO DEL DESPACHO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

A las doce y media se pasó lista de representantes de los Estados, Territorios y Distrito Federal, tanto propietarios como suplentes, resultando hallarse presentes veintiuno, número suficiente conforme al Reglamento respectivo; dichos representantes son los siguientes:

Aguascalientes, Dr. Manuel Flores.
Baja California, Sr. Profesor Manuel Cervantes Imas.
Campeche, Lic. Miguel Serrano.
Chiapas, Sr. Profesor Miguel Schulz.
Coahuila, Sr. Profesor Emilio Baz.
Colima, Ingeniero Antonio García Cubas.
Distrito Federal, Sr. Profesor Andrés Oscoy.
Durango, Lic. Justo Sierra.
Guerrero, Lic. Alberto Lombardo.
México, Dr. Luis E. Ruiz.
Michoacán, Lic. Juan de la Torre (suplente.)
Morelos, Ingeniero Francisco Bulnes.

Nuevo León, Ingeniero Miguel F. Martínez.

Puebla, Lic. Rafael Aguilar.

Querétaro, Sr. Profesor Ricardo Gómez.

Sinaloa, Lic. Francisco J. Gómez Flores.

Tamaulipas, Dr. A. de Garay.

Tlaxcala, Lic. Ramón Manterola.

Veracruz, Sr. Profesor Enrique C. Robsamén.

Yucatán, Lic. Adolfo Cisneros.

Zacatecas, Sr. Profesor José Miguel Rodríguez y Cos.

En vista de haber el número suficiente, el C. Presidente de la Junta Preparatoria la declaró constituida y se procedió a efectuar la elección de la Mesa Directiva, comenzando por la votación de Presidente.

Para hacer el escrutinio ocuparon el cargo de Secretarios interinamente, los CC. Luis E. Ruiz y Alberto Lombardo.

En la votación obtuvieron 14 votos el

Congreso de Instrucción.—Segundo período.—2.